



3100.011

LA DIRECTORA DE GESTIÓN HUMANA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN No. 3116 del 31 de diciembre de 2021.

CERTIFICA

Que en atención a la solicitud realizada por la Directora Administrativa y revisada la planta de personal, se constató que la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, no cuenta con personal suficiente para desarrollar el siguiente objeto: **“APOYAR A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA EN EL DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS POLÍTICAS DE GOBIERNO DIGITAL Y SEGURIDAD DIGITAL; ASÍ COMO DE LA PÁGINA WEB EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.”**

La presente certificación se expide dentro de los parámetros contemplados en el artículo 2.8.4.4.5. del decreto 1068 de 2015 y el artículo 1 de la Resolución No. 3116 del 31 de diciembre de 2021.

Dada en Bogotá, D.C., a los cuatro (04) días del mes de enero de 2022.


MARINA SEGURA SAENZ
Directora de Gestión Humana

Revisó: Luz Mirella Giraldo Ortega – Coordinadora Grupo Carrera Administrativa 